



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 06/2024

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 446.841
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 344, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.**
- c- Monto Total Previsto: **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones)**
- d- **CDP N° 99 de fecha 10/05/2024**
- e- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: : Dir. de Servicios Generales, 04 de marzo de 2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1132 de fecha 10/04/2024
- g- Dictamen de Precios Referenciales: N° 19/2024 de fecha 19/04/2024
- h- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 24/05/2024
- i- Sistema de adjudicación: Total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; Lic. Víctor Cruz, Jefe de Control de llamados de la Dirección de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, director de Auditoria de Gestión y Evaluación; según Resolución N° 1.092 de fecha 25 de marzo de 2024.


3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 17 de junio de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 52 del Decreto N° 9823/23, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

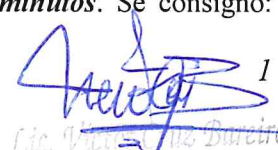
Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	IMUT S.A.	mlevy@imut.com.py	80053062-4
2	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte de Jarolin	licitacion@dianacomercial.com.py	522881-6
3	FAMETAL S.A.	fametsa@gmail.com	80001970-9

El Comité de Evaluación deja constancia que, por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se consignó : *cinco días del mes de junio y debe decir: diecisiete días del mes de junio.* Se consignó: *siendo las once horas y quince minutos y debe decir: siendo las nueve horas y quince minutos.* Se consignó:

  
Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA  
Director Graf. Adm. y Financiero  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAJ  
H. Cámara de Senadores

  
**INES CANO**  
Directora Jurídica  
Dirección General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
Lic. Víctor Cruz  
Jefe - Control de Llamados  
Control Interno - H.C.S.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

Informa también que en fecha 16 de mayo de 2024 y debe decir: Informa también que en fecha 05 de junio de 2024. Se consignó el RUC de la empresa FAMETAL S.A., como 80001370-9 y debe decir: 80001979-9

Durante el acto de apertura se dejaron las siguientes observaciones:

- 1.- El Sr. Fernando Lezcano, representante de la firma IMUT S.A., deja constancia que la firma DIANA COMERCIAL ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta sin el Certificado de Firma.
- 2.- La Sra. Ingrid Florentín, representante de la firma DIANA COMERCIAL, deja constancia del pedido de verificación de los ítems 1 y 2.

**Respecto a las observaciones**, el Comité de Evaluación menciona: sobre el punto 1. La garantía de Mantenimiento de oferta, será convenientemente analizada en la instancia respectiva. Sobre el punto 2, se observa que, en el PBC, no se ha solicitado la presentación de muestras, por lo que la verificación correspondiente se realizará en el momento de la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado.

**4. Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	IMUT S.A.	DIANA COMERCIAL	FAMETAL S.A.
	SIPE N° / CPPN°	1.792.418	--**--	1.794.724
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple s/sipe	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	Cumple	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	Cumple	N/A
<b>Personas Jurídicas</b>				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple s/cpp	N/A	Cumple s/cpp
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple s/cpp	N/A	Cumple s/cpp
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple s/cpp	N/A	Cumple s/cpp

**En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

El oferente DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte de Jarolin, no ha presentado el Certificado de firmas correspondiente al documento, GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, como se solicita, según Resolución DNCP 1230/24 que, en su parte pertinente, dice: **Artículo 2º. Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1º de la Resolución DNCP N° 4401/23 Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1º de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de**

**JUAN MANUEL TRUJILLO MIRANDA**  
 Director Gral. Adm. y Financiero  
 Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
 Director de Auditoría de Gestión y  
 Evaluación - DGA  
 Honorable Cámara de Senadores

**INES CANU**  
 Directora Jurídica  
 Dirección General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
 Jefe - Control de Llamados  
 Control Interno - H.C.S.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° de la Resolución N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas que dice: **B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, El Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte de Jarolin, por la presentación no satisfactoria del documento: Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	---**--	---**--	313.000	Según PBC	FAMETAL S.A.: Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	---**--	---**--	500.000	Según PBC	IMUT S.A.: Cumple

Las ofertas de los oferentes FAMETAL S.A. y IMUT S.A., se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Verificación de Capacidad Legal del Oferente.**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 19 del Decreto 9823/23 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FAMETAL S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Ramona Oliva Vera de Vera	610.391	No registra datos
María Liz Vera Vera	2.887.044	No registra datos
María Laura Vera Vera	4.649.260	No registra datos
Lucia Vera Ramos	853.598	No registra datos
IMUT S.A.		
Marcelo Jacobo Levy Beczko	3.208.510	No registra datos
Ricardo Natalio Levy Leopóld	332.756	No registra datos
Edgar Agustín Gaona Vera	3.205.761	No registra datos
Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que los mismos no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**5. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA  
Director Gral. Adm. y Financiero  
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
Cámara de Senadores

INES CANO  
Directora Jurídica  
Dirección General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe - Control de Llamados  
Control Interno - H.C.S.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si los oferentes cuentan con el Certificado de Origen Nacional, observándose que no poseen CPEN activos, por lo que concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

7. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cant.	FAMETAL S.A. Prc. Uni.c/Iva	IMUT S.A. Prc. Uni. c/Iva
1	52152004-007	Plato mediano de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	60	8.500	7.400
2	52152004-008	Plato hondo de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	60	9.000	8.900
3	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	50	3.500	3.400
4	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	50	3.500	3.400
5	52151704-004	Cuchara sopera de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	50	3.500	3.400
6	52151704-004	Cuchara mediana (tipo de postre), de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	100	2.500	2.900
7	52152002-017	Compotera, de plástico resistente	Unidad	100	7.400	8.900
8	48101903-001	Vaso de plástico resistente, kit x 4 unidades, color translucido. Capacidad Máxima 270 ml. Dimensiones 68x68x165mm. Libre de BPA	Unidad	150	12.600	15.900
9	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 1,8 litros	Unidad	2	140.000	144.900
10	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 3 litros	Unidad	1	150.000	225.900
11	24112602-001	Taza tipo jarrito, de plástico, capacidad máxima 270 cc.	Unidad	50	5.300	7.299
12	52151702-9998	Cuchillo tipo camicero	Unidad	3	85.000	78.400
13	52151605-001	Abre latas	Unidad	3	13.000	13.849
14	52151606-001	Tabla para picar carne	Unidad	2	90.000	64.900
15	52151803-001	Cacerola de acero inoxidable, 8 litros	Unidad	2	318.000	329.900
Total					6.260.000	6.999.997

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021,/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	FAMETAL S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.	IMUT S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
1	Plato mediano de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	8.633	8.500	En rango	-1,54%	7.400	En rango	-14,28%
2	Plato hondo de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	10.567	9.000	En rango	-14,83%	8.900	En rango	-15,78%
3	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	3.717	3.500	En rango	-5,84%	3.400	En rango	-8,53%
4	Tenedor de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	3.717	3.500	En rango	-5,84%	3.400	En rango	-8,53%
5	Cuchara sopera de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	3.717	3.500	En rango	-5,84%	3.400	En rango	-8,53%
6	Cuchara mediana (tipo de postre), de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	2.900	2.500	En rango	-13,79%	2.900	En rango	0,00%
7	Compotera, de plástico resistente	Unidad	9.833	7.400	En rango	-24,74%	8.900	En rango	-9,49%
8	Vaso de plástico resistente, kit x 4 unidades, color translucido. Capacidad Máxima 270 ml. Dimensiones 68x68x165mm. Libre de BPA	Unidad	16.667	12.600	En rango	-24,40%	15.900	En rango	-4,60%

Lic. HUBEN VALQUEZ MIRANDA  
Director Gral. Adm. y Financiero  
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO  
Directora Jurídica  
Dirección General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	FAMETAL S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.	IMUT S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
9	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 1,8 litros	Unidad	161.267	140.000	En rango	-13,19%	144.900	En rango	-10,15%
10	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 3 litros	Unidad	196.667	150.000	En rango	-23,73%	225.900	En rango	14,86%
11	Taza tipo jarrito, de plástico, capacidad máxima 270 cc.	Unidad	6.367	5.300	En rango	-16,76%	7.299	En rango	14,64%
12	Cuchillo tipo camicero	Unidad	87.067	85.000	En rango	-2,37%	78.400	En rango	-9,95%
13	Abre latas	Unidad	16.680	13.000	En rango	-22,06%	13.849	En rango	-16,97%
14	Tabla para picar carne	Unidad	79.933	90.000	En rango	12,59%	64.900	En rango	-18,81%
15	Cacerola de acero inoxidable, 8 litros	Unidad	423.200	318.000	En rango	-24,86%	329.900	En rango	-22,05%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, relación al precio referencial y verifica que los precios ofertados son compatibles. Por lo tanto, las ofertas son de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Selección de la oferta válida más baja, para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 55° inciso B del Decreto N° 9823/23 se selecciona la oferta válida más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **FAMETAL S.A.** El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que el oferente ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC.

El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

10. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	FAMETAL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Características	FAMETAL S.A.
1	52152004-007	Plato mediano de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	Marca: China Fabricante: China Procedencia: China	Cumple
2	52152004-008	Plato hondo de plástico resistente, apto para microondas	Unidad	Marca: UZ121-VM Fabricante: UZ Utilidades Procedencia: Brasil	Cumple
3	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple

RODRIGO VAZQUEZ MIRANDA  
Director Gral. Adm. y Financiero  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**INES CANO**  
Directora Jurídica  
Dirección General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Victor S. Barreiro  
Control de Llamados  
Control Interno - H.C.S.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Características	FAMETAL S.A.
4	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
5	52151704-004	Cuchara sopera de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
6	52151704-004	Cuchara mediana (tipo de postre), de acero inoxidable, con mango de plástico	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
7	52152002-017	Computera, de plástico resistente	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
8	48101903-001	Vaso de plástico resistente, kit x 4 unidades, color translucido. Capacidad Máxima 270 ml. Dimensiones 68x68x165mm. Libre de BPA	Unidad	Marca: Giplast Fabricante: Giplast Procedencia: Brasil	Cumple
9	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 1,8 litros	Unidad	Marca: Delfin Fabricante: Delfin Procedencia: USA	Cumple
10	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba a presión, acero inoxidable. Capacidad 3 litros	Unidad	Marca: Airport Fabricante: Airport Procedencia: Brasil	Cumple
11	24112602-001	Taza tipo jarrito, de plástico, capacidad máxima 270 cc.	Unidad	Marca: Mela fort Fabricante: Mela fort Procedencia: Peru	Cumple
12	52151702-9998	Cuchillo tipo carnicero	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
13	52151605-001	Abre latas	Unidad	Marca: Simonaggio Fabricante: Metalúrgica Simonaggio Procedencia: Brasil	Cumple
14	52151606-001	Tabla para picar carne	Unidad	Marca: Marlis Fabricante: Marlis Procedencia: Paraguay	Cumple
15	52151803-001	Cacerola de acero inoxidable, 8 litros	Unidad	Marca: China Fabricante: China Procedencia: China	Cumple

12. Capacidad Financiera:

	FAMETAL S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado balances de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. <b>Y Cumple</b> con los índices requeridos en el PBC

Oferente	FAMETAL S.A.				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	8,77	6,99	6,18	7,31	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,06	0,08	0,10	0,08	Debe ser <=0,80

**RUBEN VAZQUEZ MIRANDA**  
 Director Gral. Adm. y Financiero  
 Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
 Director de Auditoría de Gestión y  
 Evaluación - DGAI  
 H. Cámara de Senadores

**INES CANO**  
 Directora Jurídica  
 Dirección General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Víctor Cruz Bereiro**  
 Director de Control Interno - H.C.S.



Congreso Nacional

-----\*

Oferente	FAMETAL S.A.				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	3,99	1,99	7,64	4,54	No debe ser negativo

13. Capacidad Técnica: N/A

14. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	FAMETAL S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	185.397.355	Cumple

15. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma FAMETAL S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.


16. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.** Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma FAMETAL S.A, por un monto total de Gs. 6.260.000 (guaraníes seis millones doscientos sesenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos del día 21 de junio de 2024.-----

  
**Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA**  
 Director Gral. Adm. y Financiero  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Rodrigo N. Duarte**  
 Director de Auditoría de Gestión y  
 Evaluación - DGAI  
 H. Cámara de Senadores

  
**INES CANO**  
 Directora Jurídica  
 Dirección General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
 Jefe - Control de Llamados  
 Control Interno - H.C.S.